

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>	<b>Código</b>	<b>D-PER-107</b>
		Página	1 de 4
	GESTOR(A) DE REDES PROGRAMA MALTRATO Y ABUSO INFANTIL (PRM)	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>
<b>TABLA DE CONTENIDOS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación.</li> <li>2. Descripción General.</li> <li>3. Funciones.</li> <li>4. Perfil Profesional.</li> <li>5. Requisitos.</li> </ol>

<b>Tabla Resumen Motivo Revisiones del Procedimiento</b>			
<b>Motivo de los Cambios</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nº Rev.</b>	<b>Paginas</b>
Se modifica descripción de cargo.	05/04/2022	1	1 - 4
Se agrega punto N°5 a la descripción de cargo.	05/04/2022	1	4

<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
Dirección de Personas	Subdirector (a) de Personas	Director (a) de Personas

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>	<b>Código</b>	<b>D-PER-107</b>
		Página	2 de 4
	GESTOR(A) DE REDES PROGRAMA MALTRATO Y ABUSO INFANTIL (PRM)	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

### 1. IDENTIFICACIÓN.

<b>TITULO DEL CARGO:</b>	Gestor(a) de Redes.
<b>TIPO DE PROGRAMA:</b>	Maltrato y Abuso Infantil (PRM).
<b>REEMPLAZO:</b>	En situaciones de ausencia prolongada será reemplazado por otro profesional, en caso que así lo determine el Director(a) del Programa.
<b>SUPERVISOR DIRECTO:</b>	Depende directamente del Director(a) del Programa.

### 2. DESCRIPCIÓN GENERAL.

Profesional responsable de llevar a cabo una labor periódica de coordinación y acompañamiento a partir de una vivencia compartida, considerando los procesos con énfasis en la articulación de redes y trabajo intersectorial en terreno conforme a las necesidades, recursos, características y focos prioritarios de intervención de los niños, jóvenes y familias atendidas por el Programa PRM.

### 3. FUNCIONES.

1. Establecer contactos con instituciones de la red social y comunitaria local con el objeto de facilitar el trabajo en red para la promoción y ejercicio de los derechos de los niños.
2. Efectuar coordinaciones y entrevistas con los servicios de educación, de salud, de capacitación, laboral u otros actores comunitarios que puedan prestar apoyo y facilitar los procesos de intervención en que se encuentran los niños, jóvenes y sus familias atendidas por el Programa.
3. Cooperar al Asistente Social y Psicólogo en la recopilación de antecedentes de los niños, adolescentes y sus familias ingresados.
4. Efectuar sus intervenciones en coordinación con las duplas Psicosociales durante toda la intervención de los casos de su competencia.
5. Realizar talleres grupales con niños y jóvenes en temáticas de su competencia, favoreciendo el desarrollo de habilidades sociales, conocimiento y ejercicio de sus derechos, conocimiento y ejercicio de sus deberes, el establecimiento de prácticas de autocuidado personal y de integración social.

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>	<b>Código</b>	<b>D-PER-107</b>
		Página	3 de 4
	GESTOR(A) DE REDES PROGRAMA MALTRATO Y ABUSO INFANTIL (PRM)	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

6. Realizar talleres grupales con familia y/o adulto responsable, tendientes a fortalecer procesos de contención, supervisión, competencias parentales y apoyo social.
7. Mantener durante los procesos de intervención una perspectiva abierta y flexible, a fin de facilitar la respuesta a la diversidad de intereses, motivaciones y características de los niños y jóvenes en su contexto familiar y social.
8. Mantener actualizado los registros de las intervenciones realizadas en las carpetas personales y bases de datos informáticos de gestión técnica existente para ello .
9. Cuando se le solicite, apoyar el traslado de los niños y adolescentes desde sus lugares de residencia hacia las dependencias del programa para su atención y de su posterior regreso a su lugar de residencia.
10. Colaborar en la formulación, ejecución y evaluación del Programa de Trabajo anual del programa.
11. Participar en las reuniones técnicas y estudio de casos.
12. Realizar gestiones en los tribunales de justicia y fiscalías de acuerdo a lo que le disponga el director(a) del programa.
13. Mantener actualizada y archivada en orden la documentación administrativa y técnica de su competencia, de acuerdo a lo dispuesto por la normativa de la Fundación.
14. Mantener con los niños durante la ejecución de sus actividades una relación de respeto mutuo, entendimiento, participación y colaboración.
15. Informar de inmediato al Director(a), Asistente Social o Psicólogo(a) cualquier situación que afecte al niño o adolescente a su cargo, en lo que respecta a su integridad física, de salud, conductual, emocional o familiar.
16. Respetar la confidencialidad de la información obtenida en las intervenciones realizadas relacionadas con los niños, adolescentes y familias atendidas.
17. Diariamente y de acuerdo a lo establecido registrar la hora de entrada y salida del trabajo, en el sistema de registro de asistencia digital institucional.
18. Cumplir con los estándares éticos y valóricos que guían y orientan la cultura, misión y objetivos estratégicos de la Fundación, dispuestos en el Código de Ética y Sello Institucional.
19. Otras funciones de Atención Social de su competencia que le sean dispuestas por el Director(a), Asistente Social y/o Psicólogo(a) del programa, o que las necesidades de urgente atención de los niños y adolescentes le demanden.

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>	<b>Código</b>	<b>D-PER-107</b>
		Página	4 de 4
	GESTOR(A) DE REDES PROGRAMA MALTRATO Y ABUSO INFANTIL (PRM)	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

20. Conocer y aplicar el Modelo de Prevención de Delitos.

#### 4. PERFIL PROFESIONAL:

Nivel educacional:	Preferentemente con Título Profesional de Trabajador Social, Asistente Social o Técnico en Atención Social.
Formación:	Deseable profesional Universitario o de Instituto Técnico Profesional o Centros de Formación Técnica.
Experiencia:	Deseable un año de trabajo en programas de maltrato grave y abuso sexual infantil.
Habilidades para el cargo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo en equipo.</li> <li>▪ Orientación al usuario.</li> <li>▪ Comunicación.</li> <li>▪ Autocontrol.</li> <li>▪ Calidad del trabajo.</li> <li>▪ Orientación a los resultados.</li> <li>▪ Iniciativa.</li> <li>▪ Orientado a brindar un servicio de calidad.</li> </ul>

#### 5. REQUISITOS:

- Estar dispuesto a someterse a una prueba de droga aleatoria al menos una vez al año.
- Brindar actualizaciones periódicas de sus certificados de antecedentes para fines especiales
- Brindar actualizaciones periódicas de reportes de inhabilidades para trabajar con menores de edad o Maltrato relevante.